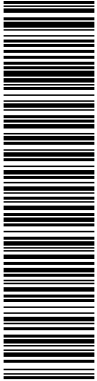


DOCUMENTO <b>Moción PSOE: Moción al Pleno</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6M3C2-2ML23-LLORC</b> Fecha de emisión: <b>24 de Junio de 2022 a las 13:39:21</b> Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 24/06/2022 11:27	ESTADO <b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006630.6M3C2-2ML23-LLORC.8CF35105555A87B1748BFB01EE894AEDA06E1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo Socialista Valdemoro**



**Ayuntamiento de Valdemoro**

Rosa Cabezón Bausán, Concejala del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formula para el Próximo Pleno Corporativo la siguiente:

**PROPOSICIÓN POR LOS DERECHOS LGTBI DE LA CIUDADANÍA DE VALDEMORO**  
**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo de los Derechos Humanos, en su resolución 17/9 de 2011 condena formalmente cualquier acto de violencia o discriminación por orientación sexual e identidad de género en cualquier parte del mundo. También prohíbe esa discriminación el artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

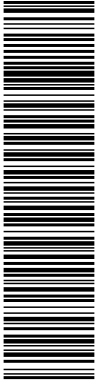
A pesar de los numerosos avances conseguidos para erradicar las desigualdades y conseguir una sociedad plenamente igualitaria, estamos lejos de alcanzar una igualdad real para las personas LGTBI. Aún siguen siendo más los países (69) en los que existen disposiciones que penalizan los actos sexuales consensuados entre personas adultas de mismo sexo que los que incorporan a sus ordenamientos leyes de protección para el colectivo. Además, en 6 países, la pena de muerte es el castigo legalmente prescrito para las relaciones sexuales homosexuales, mientras que en otros cinco, diversas fuentes informan de que podría imponerse la misma pena.

En nuestro país el número de agresiones sigue aumentando año tras año hacia personas LGTBI. Aunque todavía no contamos con datos desagregados por tipo de delito, sí que sabemos que el año 2021 se produjo un incremento del total de los delitos de odio de más del 40% respecto al 2020, recibiendo, según datos del Ministerio del Interior, 1802 denuncias por delitos de odio (530 más que el año anterior) lo cual supone un triste record en la serie histórica desde que se contabilizan estos hechos.

Una gran parte de estos delitos están motivados por la orientación y la identidad sexual de las personas que lo sufre, convirtiendo al colectivo LGTBI en una de las minorías más vulnerables ante los ataques de las personas que lamentablemente aún se resisten al cambio social. Son pocos, pero cada día más radicales y además encuentran amparo en los discursos de una ultraderecha cada vez más altiva que por ejemplo quiere implantar el pin parental, la derogación del matrimonio igualitario o la criminalización de las mal llamadas terapias de reconversión.

Es importante señalar que, además, en torno al 90% de estos delitos se quedan sin

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PSOE: <b>Moción al Pleno</b>		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>6M3C2-2ML23-LLORC</b> Fecha de emisión: <b>24 de Junio de 2022 a las 13:39:21</b> Página 2 de 3	El documento ha sido firmado por : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 24/06/2022 11:27	<b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006630.6M3C2-2ML23-LLORC.8CF35105555A87B1617A8FB01EE894AEDA06E1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo Socialista Valdemoro**



**Ayuntamiento de Valdemoro**

denunciar, como muestra la encuesta sobre delitos de odio del Ministerio del Interior realizada en el año 2021.

La Comunidad de Madrid cuenta con la Ley 3/2016 de 22 de julio de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de orientación e Identidad Sexual, que tiene por objeto establecer un marco normativo adecuado para garantizar el derecho de toda persona en la Comunidad de Madrid a no ser discriminado por razón de su orientación sexual.

Esta Ley es un logro colectivo: de las asociaciones, plataformas y fundaciones LGTBI madrileñas, de las instituciones que han participado en su elaboración, de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y de la sociedad en su conjunto. Pero sobre todo es necesario reconocer el trabajo activista y comprometido de organizaciones y personas que durante muchos años, en circunstancias de gran persecución e incompreensión, han dedicado su vida a lograr el cambio social que permitió en ese momento la aprobación de esta Ley.

Pero no solo se trata de celebrar, también es importante que desde la institución se haga esa labor de sensibilización, incidencia y de la defensa de los derechos que, en muchos casos, no están reconocidos. Tenemos la obligación de trabajar para hacer de nuestro Valdemoro un espacio libre de discriminación, que será clave para que podamos decir que Valdemoro cuenta con las herramientas necesarias para ser una “ciudad igualitaria” en la que no tenga cabida el odio o las agresiones.

Por todo ello solicitamos al pleno del Ayuntamiento de Valdemoro los siguientes acuerdos:

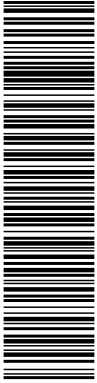
**PARTE DISPOSITIVA**

**PRIMERA.- Rechazar los discursos que alientan la LGTBIfobia como una afrenta a la calidad democrática que apela directamente a los estándares de la libertad en nuestro País y hacer de nuestro municipio un espacio libre de discriminación y que será clave para que podamos decir que Valdemoro cuenta con las herramientas de protección necesarias para que puedas ser como quieres ser.**

**SEGUNDA.- Trabajar en la ampliación y programas que consigan la plena inclusión y la recuperación de la dignidad de las personas LGTBI.**

**TERCERA.-Que en los cursos de mediadores, monitores y formadores juveniles, se incluya formación sobre orientación sexual e identidad de género que los permita**

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
Moción PSOE: <b>Moción al Pleno</b>		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: <b>6M3C2-2ML23-LLORC</b> Fecha de emisión: <b>24 de Junio de 2022 a las 13:39:21</b> Página 3 de 3	El documento ha sido firmado por : : 1.- PVOZ PSOE del AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 24/06/2022 11:27	<b>FIRMADO</b>



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1006630.6M3C2-2ML23-LLORC.8CF35105555A87B1617A8BFB01EE694AEDA06E1C) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Grupo Socialista Valdemoro**



**Ayuntamiento de Valdemoro**

**fomentar el respeto y proteger los derechos de las personas LGTBI en su trabajo habitual con los adolescentes y jóvenes.( Ley de 3/2016 de 22 de julio. Capítulo XIII).**

**CUARTA.- Creación de un Punto Acoirois para información atención y prevención de este tipo de delitos durante las fiestas patronales del Municipio.**

**QUINTA.-Manifiestar nuestro apoyo y agradecimiento a las organizaciones LGTBI como Pleno del Ayuntamiento de Valdemoro, y felicitar en estas fechas de celebración de Orgullo, a todas las mujeres y hombres activistas que con su compromiso, valentía y convicción siguen trabajando en todo el mundo por una sociedad libre de toda discriminación y exclusión basada en la orientación sexual y la identidad de género.**

**SEXTA.-Instar a la Comunidad de Madrid a que aplique y ponga en práctica la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y a la Discriminación por Razón de Orientación Sexual en la Comunidad de Madrid y la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid.**

Valdemoro a 22 de junio de 2022.

Rosa Cabezón Bausán  
Concejala del Grupo Municipal Socialista

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Plaza de la Constitución, 11. 28341 Valdemoro. Madrid. Tfno.: 91 809 98 90. Fax 91 895 38 38  
●●●